

## IMPUESTO DE RECOLECCION DE BASURA EMPRESARIAL

De acuerdo al Art. 231, Código Hacendario Municipal del 15 de Febrero del 2012.- son objeto del Derecho del Servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos que preste el Ayuntamiento a:

### Uso habitacional:

- Residencial
- Medio
- Popular
- Interés Social

### Uso industrial:

- Industrial
- Servicios
- Comercios

Aquellos contribuyentes para que opten pagar anualmente se le otorga el 20% en mes de Enero.